



Libertad y Orden

Abogada OCID Juzgamiento



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario
Juzgamiento

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

San Juan de Pasto, veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

No.	Clase de Proceso	Disciplinado(s)	Auto que se Notifica	Municipio	Quejoso	Fecha de la Providencia
047-2017	Acción Disciplinaria	CARLOS PAREDES MARTINEZ Docente Centro Educativo Liceo San Francisco de Asís	AUTO QUE DECRETA NULIDAD DE OFICIO. (art.202 ley 1952 de 1919).	Chachagui (N)	MARTHA ELENA MARTINEZ	23/09/2022

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 del Código General del Proceso, aplicable por remisión normativa del Artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 e 2021, se fija el presente Estado en lugar visible del Despacho, siendo las 08:00 AM del día veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).


BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

El presente Estado, se desfija siendo las 06:00 PM, del día veintidós (22) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

Proyecto y Revisó:


SANDRA PATRICIA PAZ FRANCO
Abogada Contratista OCID Juzgamiento

DIRECCION: CALLE 19 No. 23 78 GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SEGUNDO PISO